

# BOLETIN



# OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

**Número suelto veinticinco céntimos.**

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal. —No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

*El pago será adelantado y se hará en Santander*

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.<sup>a</sup> Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 17 de marzo)

#### GOBIERNO CIVIL

DE LA  
PROVINCIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Número 13.676

Don Arsenio de Odrizola y Odrizola, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que don Fabian Gutiérrez de Celis, vecino de esta ciudad, ha presentado el 13 del actual una solicitud de concesión de 25 pertenencias con el nombre de «Guía», de mineral de hierro, en el subuelo del sitio llamado Braña de los Hizon término de Cóbrecos, Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida un mojón que existe en citada Braña de los Hizon, que separa los pueblos de Novales, Cóbrecos y Toporias y se medirán al Norte, 400 metros, y se colocará la 1.<sup>a</sup> estaca; de ésta al O., 500 m. la 2.<sup>a</sup>; de ésta al S., 500 m. la 3.<sup>a</sup>; de ésta al E., 500 m. la 4.<sup>a</sup>; y de ésta al N., 100 m.; cerrado así el perímetro según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 27 de febrero 1911.  
—El Ingeniero Jefe, *Arsenio Odrizola*.

#### Elecciones de Compromisarios

##### Ayuntamiento de Enmedio

Lista electoral que forman estos Ayuntamientos en cumplimiento del art. 29 de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquellos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores.

### CONCEJALES

- Don Francisco Rodríguez y Rodríguez
- » Celestino M. cho Rodríguez
- » Santos Gómez García
- » Eduardo González García
- » Fermín de Obesso Macho
- » Saturnino Montes Montes
- » Julián de Célis García
- » Pedro Gómez Jorrián
- » Crispulo Zabelzu Puente
- » Saturnino López Ruiz.

### MAYORES CONTRIBUYENTES

- Don Domingo González Fernández
- » Francisco González López
- » Segundo Huerta González
- » Matías García Ríos
- » José González Gutiérrez
- » Mariano Seco Fernández
- » José Gómez Cos
- » Eladio Mier Caballero
- » Manuel Muñoz Quevedo
- » Luciano Ruiz González
- » Venancio González Peña
- » Manuel García Ruiz
- » José García Ruiz
- » José Díez Rodríguez
- » Mateo Gutiérrez Ceballos
- » Abundio Calderón Fernández
- » Pío Obesso Macho
- » Rafael Ruiz Macho
- » Marcelo Mantilla Arenas
- » José Gutiérrez Gutiérrez
- » Rafael Corral Muñoz
- » Isidoro García González
- » Antonio González Gutiérrez
- » Mateo Gutiérrez Rodríguez
- » Adrián Díaz Fernández
- » Antonio García Ríos
- » Mauricio Jorrián Muñoz
- » Francisco González Gutiérrez
- » Hilario Rodríguez González
- » Santiago Fernández Iglesias
- » Cesáreo Hoyos Rodríguez

- » Francisco Hoyos Hoyos
- » Victor Seco Bravo
- » Saturnino Seco González
- » Isidoro Seco González
- » Antonio Seco y Seco
- » Victor Fernández Seco
- » Sebastián García González
- » Ramón González Gutiérrez.
- » Vicente Obeso Gómez.

En medio á 28 de enero de 1911.

—V.º B.º: El Alcalde, *Rodríguez*.

### Ayuntamiento de Guriezo

#### CONCEJALES

- Don Segundo Landera Galán
- » Calixto Goya Blanco
  - » Martín A. González
  - » José A. ce Angulo
  - » Valeriano Landera Nuño.
  - » Angel Llamosas Gutiérrez
  - » Ramón Ortiz González
  - » Manuel Hontalvilla Cerro
  - » Francisco Gutiérrez Cerro
  - » Manuel Rozas Negrete

#### CONTRIBUYENTES

- Don Alvaro Villota Baquiola
- » Ignacio Lombera Cortés
  - » Gorgonio Alonso Rodríguez.
  - » José Villota Baquiola
  - » Bernardo Aguilera Llamosas
  - » Emilio Zubieta Argos
  - » Nemesio Garma Martínez
  - » Francisco Gutiérrez Madrazo
  - » Antonio Pedrera y Pedrera
  - » Manuel Isla Cueva
  - » Celedonio Heras Garma
  - » Federico Bárcena Arriaga
  - » José Pérez Negrete
  - » Vicente Llamosas Valla
  - » Lorenzo Irastorza Garmendia
  - » Gabriel Saez Gomar
  - » Modesto José Angulo Cerro
  - » Eustaquio Pellón Gándara
  - » Manuel González Paja
  - » Francisco Martínez y Martínez
  - » Felipe Garma
  - » Marcelo San Martín Martínez
  - » Ignacio Tellitu Gómez
  - » Julián Gutierrez Amello
  - » Miguel Franco Gutiérrez
  - » Antonio Aguilera Gutiérrez
  - » Manuel Linares Angulo
  - » José Franco San Martín
  - » Juan G. rostegui Marroquín
  - » Manuel Landeres Franco
  - » Bernabé Gutiérrez Gil
  - » Eduardo Garma García
  - » Juan Ruiz Abascal
  - » Felipe Usebiaga Ocharán
  - » Luis Cerra Hermando
  - » Antonio Gorostegui Marroquín.
  - » Joaquín González Pérez
  - » Francisco Llama Navalles
  - » Ramón Odrizola Aedo
  - » Tiburcio Llama Landera

Guriezo 10 marzo 1911.—El Al  
calde.

### CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

De orden del señor Gobernador civil se hace saber á los dueños ó representantes de los registros mineros abajo expresados que dentro de diez días contados desde la publicación de este anuncio, tienen que presentar en el Gobierno civil de la provincia, en papel de pagos al Estado, las cantidades que se detallan para cada registro en el siguiente cuadro: advirtiéndose que, de no hacerlo así, se declararán cancelados dichos expedientes:

### JEFATURA DE SANTANDER

Número	Nombre de mina	Interesado	Vecindad	Representante	Superficie demarcada pertenencias	Clase de mineral	PAPEL DE PAGOS		TOTAL Pesetas
							Sello Pesetas	Pertenencias Pesetas	
13.631	Vulcano	Juan Angel Iza Zarrea	L. (Vizcaya)	Enrique Ruiz Barrera	150.000 m <sup>2</sup>	Hierro	15	75	90
13.633	Demasia á Titanes	El mismo	Id.	Idem	98.215,62 m <sup>2</sup>	Id.	15	75	90
13.634	Demasa á Hércules	El mismo	Id.	Idem	80.000 m <sup>2</sup>	Id.	15	75	90
13.635	Grometeo	El mismo	Id.	Idem	100.000 m <sup>2</sup>	Id.	15	75	90
13.639	Enrique	Aniceta A. Arana	G. (Vizcaya)	Juan Sitges y Aranda	160.000 m <sup>2</sup>	Id.	16	75	91
13.643	D.º á Aumento á Irunº	Real Compañía Asturiana	Torrelavega	Idem	13.250 m <sup>2</sup>	Cinc	15	75	90
13.645	2.º D.º Aumt.º á Irunº	La misma	Id	Ecequiel Iza y Bardesi	7.159,64 m <sup>2</sup>	Id.	15	75	90
13.646	Dem.º á Saturno	S. A. Minas de Prellezo	Bilbao	Idem	11.920 m <sup>2</sup>	Hierro	15	75	90
13.667	Orejo	Antonio Ruiz de Velasco	Santander	Ecequiel Iza y Bardesi	150.000 m <sup>2</sup>	Id.	15	75	90

Santander 18 de marzo de 1911.

El Ingeniero Jefe,

**Arsenio Odrizola**

# PROVINCIA de SANTANDER

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas observadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes de la fecha

DISTRITO	PUEBLO	Nombre de la enfermedad	Fecha de la aparición	Invasiones anteriores al mes de la fecha.				Defunciones anteriores al mes de la fecha.				Invasiones en el mes de la fecha.				Defunciones en el mes de la fecha.				OBSERVACIONES	
				Vacuno	Caballar.	Cabrío	Aves	Vacuno	Lanar	Cabrío	Cerda	Caballar.	Vacuno	Cerda	Cabrío	Aves	Caballar.	Vacuno	Cerda		Cabrío
Torrelavega	Molledo	Perineumonía contag.	10 enero 1911	3											1						Ha desaparecido la enfermedad.
Laredo	Laredo	Carbunco bacteriano	13 febrero 1911												1						Esporádica.
Santoña	Cicero	Idem sintomático	3 idem 1911												1						Idem.
Villacarriedo	Corvera	Idem	20 idem 1911												1						Enzoótica.
Potes	Camaleño	Idem	5 idem 1911												1						Idem.
Idem	Vega de Liébana	Idem	18 idem 1911												2						Idem.
Idem	Pesaguero	Idem	19 idem 1911												1						Idem.
Idem	Tresviso	Idem	21 idem 1911												2						Idem.
Laredo	Laredo	Tuberculosis	28 idem 1911												1						Idem.
Torrelavega	Torrelavega	Pasteurellosis	19 idem 1911											4							Continúa enfermo.
Reinosa	Las Rozas	Durina	2 noviembre 1910																		Curado.
Laredo	Colindres	Sarna	20 enero 1911																		Quemado,
S. Vte. de la Barquera	Udías	Triquinosis	25 febrero 1911																		

Santander 28 de Febrero de 1911.

El Inspector provincial Veterinario,

**C. S. Enriquez**

## Ayuntamiento de Penagos

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre de 1910.

1.º de octubre

Se aprobó el acta anterior.  
Se acordó manifestar á la superioridad que en este término municipal existen vigilantes sanitarios permanentes para desinfecciones y demás relacionado con epidemias.

Satisfacer al Secretario 2 pesetas 50 céntimos, que adelantó para sobres monederos.

Pagar al Alcalde de barrio de Cabárceno 118 pesetas 25 céntimo, que ha suplido por jornales devengados.

Pagar á don Francisco Lavín 13 pesetas 25 céntimos, importe de trabajos y materiales.

Satisfacer á los empleados del Ayuntamiento el importe de su sueldo correspondiente al tercer trimestre del corriente año.

Autorizar al señor Alcalde para que pague el tercer trimestre por consumos y primera enseñanza y arbitrio y contingente provincial.

Día 8

Se aprobó el acta anterior.  
Dar las gracias al señor Vicepresidente de la Comisión provincial por la subvención de 500 pesetas hecha á este Ayuntamiento para ayuda de sufragar los gastos que ocasione la epidemia variolosa existente en este término municipal.

Poner en conocimiento del señor Gobernador civil, para lo que proceda, el estado en que se encuentra el expediente relacionado con la higiene en el pueblo de Cabárceno.

Día 15

Se aprobó el acta anterior.  
Quedar enterada de haberse traído de la imprenta de la señora viuda de Villa, varios efectos de material de Secretaría.

Quedar también de la Real orden del Ministerio de la Gobernación disponiendo la consignación en el presupuesto, de una cantidad para atender á los gastos que ocasionen los trabajos del Censo de la población y sacar á subasta estos trabajos que deberán ejecutarse con arreglo á las disposiciones vigentes.

Oficiar al Inspector municipal de Sanidad para que manifieste si

es cierto, como indica el Alcalde de barrio de Cabárceno, si en este pueblo existe un caso de fiebre tifoidea importado de Santander.

Día 25

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó socorrer á don Antonio Miranda, con 20 pesetas como jornal para asistir á su familia variolosa.

Pagar á don Luciano Centeno, 80 pesetas por sellos suministrados al Ayuntamiento; 25 pesetas por el papel también suministrado y 40 pesetas 80 céntimos importe de los efectos que asimismo ha suministrado con motivo de dicha epidemia.

Satisfacer al Alcalde de barrio de Penagos, 40 pesetas 25 céntimos importe de lo suplido con dicho motivo.

Quedó enterada la Corporación de haberse pagado el importe del tercer trimestre del año actual por consumos y primera enseñanza y arbitrio y contingente provincial.

Día 5 de noviembre

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de lo acordado por la Junta de Sanidad, manifestando que no procede por ahora la suspensión en sus cargos, de los vigilantes Sanitarios.

Satisfacer á don Agustín Gandarillas, 7 pesetas importe de los gastos hechos en su establecimiento con motivo de un incendio ocurrido en los montes de este término.

Día 9

Dar por recibida la obra ejecutada por el rematante don Prudencio Velasco, para la construcción de un barracón en el sitio del Revollar, si bien obligándola á que como compensación á una pequeña deficiencia que en ella se encuentra, proceda á tapar con ladrillo ó tabla un hueco existente en dicha obra.

Dar también por bien hecho el cerramiento del ferial del Revollar, ejecutado por don Alberto Gandarillas, y verificar el pago de la obra.

Día 12

Se dió cuenta de un oficio del Inspector municipal de sanidad, manifestando que no habiendo invasión alguna de viruela, juzga innecesarios los vigilantes establecidos, procediendo se reanu-

den las clases en las escuelas, exigiendo á los niños certificado de vacunación prevenido.

Dejar sin efecto el nombramiento de dichos vigilantes, y oficiar á los señores profesores de Instrucción Primaria para que reanuden las clases en sus escuelas respectivas.

Reclamar al Alcalde de barrio de Cabárceno el material de desinfección sobrante para depositarlo en este Ayuntamiento.

Día 16

Se dió cuenta por el señor Presidente de que el objeto de este acto era el de constituir el Ayuntamiento tal como lo estaba en el año anterior, en virtud de haberse anulado las elecciones verificadas en diciembre último, y presentes los señores Concejales que con los demás constituyen la Corporación municipal que venía funcionando antes de 1.º de enero, con excepción del concejal don Rafael H. z, á quien correspondió cesar por sorteo, quedaron aquellos instalados en sus cargos y el Ayuntamiento constituido como estaba en el año anterior, comunicándose al señor Gobernador civil para que provea lo que crea conveniente.

Día 23

Quedaron instalados en sus cargos los concejales nombrados interinamente por la Superioridad, en virtud de haberse anulado las elecciones verificadas en diciembre último y que lo son don Francisco Navejo, don Severiano Gandarillas, don Tomás Quintanal y don José García Roiz, en sustitución de los nombrados en dicha elección.

Fueron elegidos por unanimidad: Alcalde Presidente, don Francisco Saro García, que desempeñaba dicho cargo; primer Teniente Alcalde, don Tomás Quintana; segundo Teniente Alcalde, don Francisco Prieto; Regidor Síndico y suplente de éste, don José García Roiz y don Lucio Cayón Velasco, respectivamente, y Regidor Interventor, don Lucio Calleja Velasco, que quedaron posesionados de los cargos referidos.

Se acordó que todos los señores Concejales asistan al acto de la subasta para el arriendo de consumos, señalados en el día de mañana.

Día 26

Se acordó fijar en tres el número de comisiones del Ayuntamien-

to que lo son: Gobernación, Hacienda y Fomento, resultando elegidos por unanimidad para la primera: don Lucio Calleja, don Lucio Cayón y don Francisco Prieto; para la segunda: don Tomás Quintanal, don Severiano Gandarillas y don José García, y para la tercera: don Lucio Calleja, don Antonino Gandarillas y don Francisco Prieto.

Satisfacer á don Zacarías Ocejo 60 pesetas importe de los trabajos realizados para la construcción y reforma de los puentes denominados «Peña Pontón» y «Entramamestas»; y 10 pesetas á don Mauricio Calleja, por la reforma de los puentes «Mazona» y río de las Fuentes.

Requerir á don Pedro Cuesta, de comparecencia ante esta Alcaldía al objeto de manifestar si está dispuesto á verificar el pago de los jornales devengados para el enterramiento de una res vacuna de su propiedad que apareció muerta en la vía pública.

Día 3

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó conceder á don Angel Cotoricaguena y don Rafael Hoz, las parcelas que tenían solicitadas en los sitios de Somo arriba y Peñil, respectivamente con las condiciones que se expresan en el dictamen emitido por las comisiones correspondientes.

Aprobar el informe de la comisión de Gobernación á la denuncia producida por el Alcalde de barrio del pueblo de Cabárceno, contra la Compañía minas Complemento sobre obstrucción de carreteras y colocación de una tubería y autorizar al señor Alcalde para que practique gestiones con el señor Director de dicha Compañía solucionar este asunto.

Día 10

Se aprobó el acta anterior.

Se quedó enterado de haber sido aprobado por la superioridad el expediente de consumos para 1911 á 1913 y el presupuesto ordinario para 1911.

Satisfacer á don Ruperto Martín Vargas 50 pesetas, importe de los medicamentos suministrados á la Guardia civil del puesto de Cabárceno en los años de 1909 y el actual.

Día 17

Se aprobó el acta anterior. Anunciar la subasta para esten-

der la piedra que existe en las márgenes de la carretera de Cabárceno á Panagos.

Anunciar la subasta para la extracción de tierras que se encuentran interceptando la carretera denominada Los Casadrillos.

Satisfacer al señor Alcalde 64 pesetas importe de 8 viajes en pró del Ayuntamiento más 7 pesetas por el alquiler de un coche para el señor Inspector provincial de Sanidad.

Día 27

Aprobar el acta anterior.

Pegar á don Julián Vega el importe de los socorros suministrados á presos detenidos en el año corriente.

Satisfacer á don Esteban Gutiérrez 27 pesetas 85 céntimos por lo que ha suplido para gastos con motivo de la epidemia variolosa.

Día 10

Se aprobó el acta anterior.

Se quedó enterado de haber sido aprobado por la superioridad el expediente de consumos para 1911 á 1913 y el presupuesto ordinario para 1911.

Proveer al Juzgado municipal de los libros que reclama con destino al Registro civil.

Oficiar á los presidentes de las Juntas administrativas del Arrenal, Soberzo y Cabárceno, para que presenten en la Alcaldía las cuentas de su gestión.

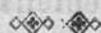
Día 31

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Dar por recibidas las obras realizadas por el rematante don Anio Sánchez, para retirar las tierras de la carretera de los Cuadrilleros y verificar su pago.

Satisfacer á don Luciano Centeno el importe de los sellos y material suministrado á este Ayuntamiento.

Oficiar al Juez municipal para que concorra con los libros del Registro civil á esta Casa Consistorial para proceder á la formación del alistamiento el día 8 del próximo enero.



## JUNTA MUNICIPAL

3 de octubre

Aprobar en todas sus partes el presupuesto ordinario para 1911, fijando definitivamente los ingresos y gastos del mismo y acordando se haga saber al público en la

forma ordinaria y su remisión al señor Gobernador civil de la provincia á los efectos reglamentarios.

Proceder á la adopción de medios legales para hacer efectivo el encabezamiento de consumos y sus recargos.

Día 15

Aprobar el padrón de prestaciones personales confeccionado por la Comisión correspondiente.

Penagos 21 de enero de 1911.—  
*El Alcalde.*

## AYUNTAMIENTO

DE

### Marina de Cudeyo

Extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del ejercicio de 1910.

9 de octubre

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar la liquidación de la recaudación del arbitrio municipal sobre el degüello de reses en el Matadero público, durante el mes de septiembre.

Quedar enterada la Corporación de haber sido vacunados en todos los pueblos del distrito 596 personas.

Pasar á informe de la Junta Administrativa del pueblo de Elechas la instancia de don Felipe Bedia Oris, denunciando el hecho de verter aguas sucias la vecina doña Rosario Raba.

Día 16

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Proceder al pago de los intereses de inscripciones pertenecientes al pueblo de Gajano del año 1909.

Desestimar la denuncia producida por don Felipe Bedia Oris, contra doña Rosario Raba, por no haberse comprobado que ésta vertiese aguas sucias.

Autorizar al señor Alcalde para que disponga la adquisición de un talonario con destino á la visita é inspección de carnes en el Matadero público.

Día 23

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Señalar el día 26 del corriente para el reconocimiento y recep-

ción de los caminos vecinales re-compuestos por medio de la prestación personal.

Ratificar su acuerdo de 14 de agosto último, por el que ordenó la apertura de un terreno comunal, abusivamente cerrado por el vecino don Juan Presmanes en el pueblo de Orejo y que por el señor Alcalde se proceda á ejecutar aquel acuerdo en todas sus partes.

Día 30

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Señalar los días 6, 7 y 8 de noviembre próximo para que por el Recaudador municipal, se proceda á la cobranza del 4.º trimestre del reparto vecinal general.

Nombrar una Comisión compuesta de los señores Concejales Ruiz y Quintana, para que reconozca y amojonen el terreno parcelario solicitado por don Fermín Puente y propongan el acuerdo que proceda.

6 de noviembre

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Aprobar la cuenta liquidación de la recaudación del arbitrio municipal sobre el degüello de reses en el matadero público durante el mes de octubre anterior.

Aprobar la cuenta producida por el Recaudador de cédulas personales del actual año, y que se proceda al pago del premio de 6 por 100 de recaudación.

Dejar sobre la mesa para su estudio por los señores Concejales, el escrito que presenta el vecino de Orejo, don Pedro Gómez, oponiéndose á la concesión de una parcela de terreno solicitada por don Fermín Puente.

Día 13

Se aprueba el acta de la anterior.

Quedar enterado de haber cesado en el cargo de maestro de la escuela pública de niños de Gajano, don Mauricio García Somavilla, en el día 1.º del actual; y en el día 9 del mismo, la maestra de la escuela de niñas de este distrito doña Carolina Ruiz Puente; y de haber sido nombrado para la primera en propiedad don Silvano Bravo Pascual.

Aprobar la cuenta producida por el señor Alcalde de los gastos de adquisición de pulpa vacuna y de personal de vigilancia, importante en la suma de 336 pesetas y que se proceda á su pago con car-

go al capítulo 5.º art. 1.º del presupuesto de gastos corrientes.

*Día 20*

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Proceder á la renovación bienal de la Junta local de Reformas Sociales de conformidad á la Real orden Circular del Ministerio de la Gobernación.

Autorizar al Secretario de la Corporación para recoger de las oficinas del Instituto Geográfico y Estadístico la modelación impresa necesaria para la formación del Censo de la población.

Quedar enterado de haber sido ejecutado por la Alcaldía el acuerdo del Ayuntamiento de 14 de agosto último, ratificado por otro de 23 de octubre, dejando abierto el terreno abusivamente cerrado por don Juan Presmanes.

*Día 27*

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de haberse recibido una carta de pago expedida por la Tesorería de Hacienda en 19 del actual, importante en la suma de 60'48 pesetas que la misma ha recaudado de recargo municipal sobre cédulas personales de los anteriores ejercicios de 1907 y 1908, y formalizado á su vez.

Autorizar al Secretario para verificar diversos ingresos, en la cabeza de partido, gastos carcelarios, «Gaceta de Madrid» y derechos del Tesoro por consumos y obligaciones de primera enseñanza.

Aprobar el dictámen de la Comisión de Hacienda relativo á las cuentas de fondos municipales del anterior ejercicio de 1909, fijando su importe en esta manera:

Cargo, 21.136'31 pesetas; Data, 20.525'39 pesetas; existencia para el ejercicio de 1910 610'92 pesetas; debiendo pasarse las cuentas á la Junta municipal á los efectos de ley, exponiéndose antes al público por término de 15 días.

*5 diciembre*

Aprobar la valoración de 250 pesetas como precio en que habrá de enagenarse la casa que fué escuela en el pueblo de Gajano, solicitando para ello autorización de la superioridad.

Quedar enterado de haber sido posesionado del cargo de Maestro en propiedad de la escuela de Ga-

jano-Pontejos, don Silvino Bravo Pascual.

Autorizar al señor Alcalde Presidente para que con cargo á los fondos municipales disponga la ejecución de las obras necesarias para el arreglo del camino vecinal desde la carretera del Estado á la estación del ferrocarril en Orejo.

Que por la comisión de obras, se practique un detenido reconocimiento del estado del camino vecinal del pueblo de Rubayo en el sitio de Trashuertas, por virtud de haberse derrumbado un muro de contención en el mismo.

Quedar enterado de que en el día 5 del actual había cesado en el cargo de maestro de la Escuela pública de niños de Elechas don José Torres Fernández.

Dejar sobre la mesa para su estudio por los señores Concejales la comunicación del señor Gobernador civil, devolviendo el presupuesto ordinario formado para el próximo año á fin de que se consignen pesetas para la plaza de titular.

Autorizar al señor Alcalde Presidente para que disponga la adquisición de libros y demás que considere necesario, para repartir como premios á los niños al verificar los exámenes del semestre por la Junta local.

Autorizar de igual modo al mismo señor Alcalde previa declaración de urgencia para que por administración municipal disponga la ejecución de las obras necesarias en condiciones que garantice la seguridad del tránsito público por el camino vecinal de Trashuertas.

Autorizar al señor Alcalde Presidente para adquirir un libro que solicita el Juzgado municipal con destino á la sección de nacimientos del Registro civil.

*Día 18*

Quedar enterado de haberse recibido aprobados por la Administración de Hacienda de la provincia, el repartimiento de la contribución territorial, lista de edificios y solares y padrón de carruajes para el próximo año.

Que se convoque á la Junta municipal á sesión extraordinaria para el día 22 del corriente, á fin de que acuerde la rectificación que estime procedente en el presupuesto ordinario que se halla sobre la mesa conforme á lo acordado en la sesión anterior.

*Día 25*

Proceder á la rectificación de

las listas de familias pobres que han de recibir la asistencia médica gratuita durante el próximo año.

Que se proceda igualmente á la rectificación del padrón vecinal formado últimamente.

Proceder de igual modo á la formación de las listas de electores de Compromisarios para Senadores.

Aprobar varias cuentas por diversos conceptos y que se proceda á su pago.

Que se proceda al pago de los alquileres de las casas arrendadas para habitaciones de los maestros de las escuelas públicas de este distrito.

Que de la misma manera se proceda al pago de los sueldos y asignaciones de los empleados del Municipio, correspondientes al segundo semestre.

Quedar enterado de haber sido hechas efectivas 25,67 pesetas por multas municipales gubernativas durante el año, y 7 pesetas por arbitrio sobre expedición de certificaciones por la Secretaría.

Marina de Cudeyo 16 de enero de 1911.—V.º B.º: El Alcalde, *Marcelino Mazón Cagigas*.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### EDICTO

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á la herencia intestada de don Juan Arto González, natural de Puentenansa, Ayuntamiento del Valle de Rionansa, partido judicial de San Vicente de la Barquera, provincia de Santander, de sesenta y dos años, de estado casado con doña Filomena de Lamadril y Noriega; que falleció en esta ciudad el día veinte y cuatro de julio del año último; para que dentro del término de treinta días se personen en este Juzgado á reclamar dicha herencia; apercibidos de que si no lo verifican les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Cadiz á diez de marzo de mil novecientos once.—Licenciado, *Francisco de la Torre*.

### Juzgado quinto de lo civil de México

En los autos del juicio de intestado del señor Jesús Amézaga Cerrro, el señor Juez Quinto de lo civil de la ciudad de México, Li-

cenciado Nicolás Bejarano, por auto fecha catorce de los corrientes, ha mandado se convoque á las personas que se crean con derecho á los bienes del finado, á fin de que se presenten á deducir el que tengan dentro del término legal; y mandó se hagan las publicaciones de ley en los periódicos «El Boletín Judicial» y «Diario de Jurisprudencia» y periódico de mayor circulación que designe la autoridad competente de Castro Urdiales, provincia de Santander, España.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido la presente para su publicación.

México, diciembre veintidos de mil novecientos diez. — *El Actuario.*

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Liérganes

El repartimiento de la contribución territorial y padrón de edificios y solares, se hallan expuestos al público por cinco días á efectos de reclamación en la Secretaría del Ayuntamiento.

Liérganes 14 de marzo de 1911. — *El Alcalde.*

### Ayuntamiento de Miengo

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, por término de ocho días para oír reclamaciones los repartimientos para cubrir el déficit de consumos y el de presupuesto para el corriente año.

Miengo 15 de marzo de 1911. — *El Alcalde.*

### Ayuntamiento de Lamasón

El nuevo repartimiento de rústico, pecuaria y urbana, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de cinco días, á los efectos de reclamación.

Lamasón 12 de marzo de 1911. — *El Alcalde.*

### Ayuntamiento de Guriezo

Los nuevos repartimientos y padrones padrones de territorial del expresado Ayuntamiento y año actual, se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal por término de cinco días, contados desde el en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia á los efectos de examen y reclamación.

Guriezo 12 de marzo de 1911. — *El Alcalde.*

## JEFATURA DE SANTANDER

### CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

Relación de las operaciones facultativas que por el personal del Cuerpo afecto al servicio de este Distrito minero, darán comienzo en los días, minas, sitios y términos que á continuación se expresan; sirviendo además este anuncio como notificación á los dueños, colindantes, representantes y demás interesados ausentes de esta capital.

#### Del 16 de marzo al 22 del mismo

Número	Nombre de la mina	Término municipal	Paraje	Operación	Interesado	Vecindad	Representante	Minas ó registros colindantes según el registrador
13.437	Demasia á Ensanche	Liérganes		Desl.de y Recon.	D. José Mac-hennan y White	Bilbao	D. Juan B. Niño.	Mayor, núm. 1.851; Ensanche, núm. 3.469; Ensanche 2.º, número 5.651; Dori-a núm. 5.661; Inadvertida, núm. 5.658 é Inés núm. 5.724.
13.569	Demasia á Ensanche.	»		id.	»	»	»	Ensanche, núm. 3.469; Deseada Décima y Maria
13.570	D.ª á Deseada Décima	»		id.	»	»	»	La Abundante, Carolina y Deseada Décima.
13.572	Demasia á Mayor	»		id.	»	»	»	L.ª Abundante, Carolina, Carolina 2.ª y Mayor.
13.576	Angela Segunda	»	Pámanes	Demarcación	D. Manuel Polanco y Crespo	Santander.	»	Carolina, núm. 4.501.

#### Del 23 de marzo al 28 del mismo

13.578	Ensanche Tercero	Liérganes		Demarcación	D. José Mac-hennan y White	Bilbao	D. Juan B. Niño.	Maria, núm. 4.907.
13.579	Demasia á Angela	»		Desl.de y Recon.	»	»	»	Angela, núm. 6.134, Mayor, núm. 1.851; y Carolina 2.ª, núm. 4.621.
13.580	2.ª D.ª á Deseada 10.ª	»		Id.	»	»	»	Deseada 10.ª, Carolina, núm. 4.501; Carolina 4.ª, núm. 5.977 y Maria, número 4.907.
13.581	2.ª D.ª á Ensanche	»		id.	»	»	»	Ensanche, núm. 3.469; Maria, núm. 4.907; Carolina 4.ª, núm. 5.977; Am-paro y Pilar.
13.671	Demasia á Abundante	»		id.	»	»	»	Ensanche, Ensanche 2.º, Inadvertida y Mayor.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

# Comisión Provincial de Santander

## Casa de Caridad

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos, ocurrido en este establecimiento durante el mes de febrero último.

Existencia en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		Total general de acogidos		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR				Existencia para el mes próximo						
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL				
252	4	1	256	253	509	3	4	4	7	8	15	249	245	494	
						Voluntad del acogido u otras causas		Fallecimientos		TOTAL general de bajas					
						Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras	TOTAL

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander 3 de marzo de 1911.—El Vicepresidente, Francisco Escajadillo.—El Secretario, Daniel López.

# Comisión Provincial de Santander

## BENEFICENCIA.-EXPOSITOS

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos en la Casa de Expositos de esta provincia durante el mes de febrero último.

Existencia de acogidos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL general de acogidos		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR				Existencia total de acogidos para el mes próximo						
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL				
201	13	18	214	204	418	1	9	3	12	6	18	202	198	400	
						Reclamación paterna		Fallecimiento		TOTAL general de bajas					
						Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras	TOTAL

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander 3 de marzo de 1911.—El Vicepresidente, Francisco Escajadillo.—El Secretario, Daniel López.